



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PI - 2838

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de diciembre 2013.


Sr. Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de poner en conocimiento que en el día de la fecha, conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, he designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social al Doctor José Bayardi.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración



JOSE MUJICA
Presidente de la República



Dr. HOMERO GUERRERO
Secretario de la Presidencia
de la República